



## **RESOLUCIÓN 002 / 2007**

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana establece las condiciones para el otorgamiento de las distinciones que otorga la Universidad.
2. Que el citado Reglamento, en sus numerales 19, 20, 21, 22, 23 y 24, reglamentó lo concerniente al otorgamiento de la distinción Cruz San Francisco Javier.
3. Que el numeral 19 dispone que la Cruz San Francisco Javier, sea conferida para exaltar y estimular a los profesores y empleados administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia.
4. Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería ha presentado a la consideración del Rector y de un comité integrado para ello, a la Doctora **Luz Amparo Libreros Valencia**, para que se le confiera la Cruz San Francisco Javier.
5. Que la Doctora Libreros Valencia ha dedicado gran parte de su vida profesional al servicio de la Universidad, a través de la actividad de la docencia, desempeñando su labor, con entrega, devoción, y resultados notables, así como demostrando la mayor lealtad hacia nuestra Institución. Así mismo, se ha destacado por su ánimo de servicio a los demás miembros de la Comunidad Educativa, trascendiendo el ejercicio de sus funciones ordinarias.
6. Que en virtud de todo lo anterior, la vida profesional de la Doctora Libreros Valencia, y su sentido de pertenencia respecto de la Universidad, son ejemplo para toda la Comunidad Educativa.



Pontificia Universidad  
**JAVERIANA**  
Cal.

7. Que puesto que previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana., corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla a quines los hayan satisfecho.

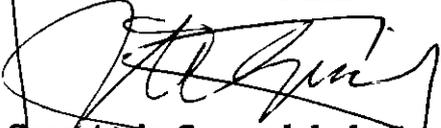
### **RESUELVE**

**Artículo Primero.** Otorgar la Cruz de Oro San Francisco Javier, a la Doctor a Luz Amparo Libreros Valencia.

**Artículo Segundo.** Imponer dicha condecoración a la Doctora **Luz Amparo Libreros Valencia**, durante acto solemne de esta Universidad, que se celebrará en diciembre de 2007, para celebrar la festividad de San Francisco Javier. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali, el catorce (14) de septiembre de 2007.

**Joaquín Emilio Sánchez García, S. J.**  
**Rector de la Seccional**

  
**Secretario General de la Seccional**  
**Julián Alberto Garcés Holguín** GENE

Rectoría

Calle 18 No 118-250 Av. Cañasgordas • A A No 26239 • PBX 321 8200 • www.puj.edu.co